

La paradoja carlista

Todos sabemos que los carlistas el 18 de Julio de 1936 se "echaron al monte" por Franco, por Mola, por la Cruzada; que en días subsiguientes se pusieron buenos de asesinar a cuantos no pensaban como ellos, jalonando con cadaveres las carreteras; que la Monarquía tradicional, social y representativa aclamada por Franco no está mas que en el papel; que a los "principes" carlistas los ha echado del territorio del Estado el gobierno de Franco; que este gobierno puso las dificultades que pudo, sin prohibirlo, el acto de Montejurra; y que, a cuenta de determinadas actitudes verbales adoptadas por algunos jerifaltes carlistas, ~~mucho~~ el Gobierno los ha colmado de multas, como si fueran unos separatistas ~~mucho~~ más, sin que se hayan librado de las sanciones algunos procuradores en cortes del carlismo. Todo ello ha puesto a los carlistas muy enfadados; hoy aseguran que su enemigo numero uno es Franco; y, sin darse demasiada cuenta de lo que hacen, es lo cierto que, poco a poco o mucho a mucho, van pasando de opositores de Franco a oposición contra Franco. Todo el mundo sabe la diferencia existente entre la oposición de Su Majestad constituida por los monarquicos que no estaban en el poder, con la oposición contra Su Majestad, nutrida de los enemigos del régimen. Pues bien: los carlistas, que eran régimen y gobierno en 1936, que después fueron régimen pero no gobierno, ahora no, son ni régimen ni gobierno, sino oposición al régimen y al gobierno de Franco.

Pero no quedan ahí. Su evolución es también de naturaleza doctrinal. Para darnos cuenta de este hecho vamos a tomar El Pensamiento Navarro de Pamplona y transcribir comentando el artículo publicado en él por Pedro José Zabala titulado Libertades Regionales, que aparece que adrece inserto en el num. 21.682

"Siempre ha distinguido al carlista el amor apasionado por las libertades de los pueblos" comienza diciendo. Para asegurar esa libertad con las necesarias vinculaciones exigidas por la realidad, ofrece como fórmula una "federación". La idea, la doctrina y el señuelo federal llena al artículo. Al leerlo, aparte alusiones al carlismo en sí, no se sabe si el autor es un carlista o un discípulo de Pi Margall, un monarquico o un republicano federal.

"¿Qué hubo --añade-- capaz de levantar a varios de los pueblos de su letargo secular?... No olvidemos de que salgo Navarra y Vascongadas --sigue diciendo-- el dogal centralista había amordazado no solo las instituciones, sino también en la conciencia de los demás países". El carlismo, asegura Zabala, "nació en la crisis histórica de la guerra de la independencia, guerra popular cual ninguna... en la inspiración y fofalía de los medios empleados: la lucha en armas, desde abajo, ante la ruina total de la autoridad".

Denuncia al "puñado de nobles, clérigos e intelectuales (que) sembraron

con la Constitución de 1812 las bases del uniniformismo centralista más absorbente" "Por eso, sigue diciendo, el estallido que sucedió a la muerte de Fernando VII vió unidos los vivos a Don Carlos y a los Fueros. Y el arraigo carlista fué a la vez...foral,...representa un valladar ideológico capaz, no solo de resistir, sino de derrumbar el centralismo importado".

Sin volver la vista a atrás, añade nuestro carlista: "Esta es la empresa que nos aguarda. Para ello conviene desbrozar el terreno. Denunciemos en primer lugar a los falsos regionalismos...Exijamos el sentimiento como raíz de esta aspiración, y no un motor económico que, en este caso, resulta culpable. No lividemos como esos pseudo-regionalismos que hablan a boca llena de la Castilla opresora y de su idiosincrasia peculiar, no dusan en colaborar con el más rabioso centralismo, con tal de que les asegure el proteccionismo que necesita su capitalismo estrecho. Y creo sería interesante analizar las líneas de conexión de esos pseudo-regionalismos con los centros financieros y políticos de la capital". Las expresiones que acabamos de relacionar pudieran bien haber sido atribuidas a Pi Margall en su exposición de la doctrina federal de las nacionalidades, o a Azáña en la defensa de la doctrina de los Estatutos de Autonomía, que otorguen a los pueblos que los plebisciten la soberanía interior en los órdenes legislativo, ejecutivo y judicial, o lo que es lo mismo, en todas las funciones del Poder. Nadie pudiera sospechar que los mismos carlistas que se alzaron en Navarra contra el Estatuto Vasco porque era otorgado por la República y que en 1936 dieron a Franco el único sostén popular de que disfrutó, ~~una~~ fueran capaces de mantener para su doctrina los fundamentos del principio de las nacionalidades y su aplicación basada, no en la Monarquía de Derecho Divino, no en la Ley Sálica, sino en el otorgamiento popular, que es la base de la democracia. Al adoptar esta actitud, los carlistas, sin darse cuenta de que lo hacen, pasan a formar parte de una social-democracia federal, colocándose resueltamente a la izquierda de las constituciones suiza y alemana occidental.

Por si no estaba bastante claro el pensamiento, añade aun: "Juzgo parcial la tesis de los sociólogos Linz y De Miguel recogida por Tananes de que en España son las regiones que tienen poder económico y bienestar, las que, correcta o equivocadamente se sienten desprovistas de poder político". Para Zabalza, el derecho de los pueblos no puede hacerse depender de sus situación económica. Es estupenda la corrección que Zabalza hace de los motivos sentados por De Gaulle para su proyecto pseudo-regionalista francés, basado en motivos económicos, que el referendum rechazó dando lugar a la dimisión del general. Se alza airado y pregunta, si, pese a su atraso económico, no existe Galicia y el derecho de Galicia a ser Galicia, no una o varias provincias de España.

Entra después Zabalza en el examen de la cuestión social: en "la división de oligarquía y pueblo", donde "la oligarquía juega a españolera y en otras a regionalista". Y denuncia con brío el hecho de que los pueblos presencian

cómo "sus elites intelectuales siguen arcaizadas en el pueblo sin rendirse al centralismo madrileño. Eso explica --añade con acierto-- la vitalidad y exigencias de unos (pueblos) y la atonía y marasmo de los otros". Los conceptos sentados son dignos de un intelectual nacionalista gallego, catalán o vasco, bien nutrido de esencias sociales.

Pudiera creerse que el carlista se apoyara en la tradición. Nada de eso. La evolución ha llegado ya a acualizarlo de manera patente. Esta aspiración a la vida propia, dice, "necesita ser defendida con argumentos de hoy, no del siglo XIX". Tras aludir a los grandes medios actuales de intercomunicación, ferrocarriles, desnaturalización, inmigraciones, etc. añade: "La base de nuestras exigencias es mucho más honda. Se trata de un derecho de la persona humana, ...cauce de libertad colectiva que no se puede cegar si incurrimos en tiranía. Es el derecho de los habitantes de una entidad a resolver sus problemas ellos mismos dentro de la esfera de su competencia, y a darse las instituciones que ellos juzguen idóneas para su autogobierno. A conservar sus tradiciones culturales y a proyectarlas hacia el futuro". ¿Dónde queda la Ley Sálica!

La última parte del trabajo está destinada a la descentralización, estudiada bajo los aspectos social, económico y administrativo, como complemento del punto de vista político sentado en la primera parte. Aprovecha el momento para denunciar "la estrecha ligazón del sistema centralista con el capitalismo de la capital". Invoca la autoridad de Tamames del que copia, entre otros ejemplos, el que sigue:

"En la organización de la vida económica ¿cuál sería el mejor enfoque para los intereses de la nación? un Estado centralista omnipotente y que impida el desarrollo de cualquier clase de iniciativas locales y regionales, o un Estado que dé paso a libertades y autonomías que revitalicen la vida de las regiones y que permitan a los ciudadanos recuperar la ~~memoria~~ conciencia de sus verdaderas responsabilidades en la gestión pública dentro de las colectividades en que viven?

Ya por cuenta propia sigue argumentando Zabala: "Esto puede hacerse a estilo francés, con una regionalización artificial sobre los cálculos de los planificadores, con criterio geométrico y abstracto de la división departamental, o por el sistema de la República Federal Alemana que combina factores históricos, económicos en la configuración de sus Lander. Creemos que este es el camino y que este debe seguirse en nuestra Patria. El carlismo, fiel a la Tradición que es la respuesta libre y colectiva a las necesidades antiguas o nuevas, postula abiertamente este respeto a las personalidades históricas junto a la apertura de los nuevos datos socio-económicos."

La lectura de los párrafos evocados recuerda el comentario de aquel periodista americano contemporáneo de Chaho, que definía a los carlistas vascos: "Son unos republicanos federales que luchan por el derecho divino de los Reyes